

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de junio de 1981.-

Visto el presente expte. N°259.592/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reposición del sistema de calefacción del edificio sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que mediante Resolución N°300/80 de este Tribunal, se autorizó a la citada Subsecretaría a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los trabajos aludidos, conforme al presupuesto elevado por la suma de \$ 44.200.000.-

Que, con posterioridad, fue transferida la suma de \$ 21.777.600 en concepto de actualización de gastos (Conforme Resolución N°745 de fecha 25 de junio de 1980).-

Que el citado organismo estatal acompaña la liquidación final de los trabajos (fs.51/52), correspondiendo en consecuencia, transferirle la suma de \$ 5.114.911.-

Por ello y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Sr. Juez titular del asiento y lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura de este Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/ a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura / la suma de PESOS: CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS

////////////////////////////////////

ONCE (\$ 5.114.911.-) por la realización de las obras de referencia.-

2º) Imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

A.

RODOLFO R. GARRIELLA